

Expediente: 530/1980  
Carátula: UNION CAÑEROS AZUCARERA ÑUÑORCO LTDA. S.A. S/ QUIEBRA PEDIDA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC  
Tipo Actuación: DECRETOS  
Fecha Depósito: 24/09/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
900000000000 - ACREEDORES ARAGON Y OTROS, -ACREEDOR  
900000000000 - GUANUCO, TOMAS Y OTROS-ACREEDOR  
900000000000 - PONCE DE LEON, CARLOS JOSE-ACREEDOR  
900000000000 - SER S.A., -ADJUDICATARIA INGENIO  
900000000000 - CARDOSO DE JANTZON, CRISTINA JOSEFINA-DERECHO PROPIO  
900000000000 - VILLAFAÑE, RUBEN NICOLAS-PERITO  
20053980490 - JEREZ, ADOLFO ALFREDO-SINDICO  
900000000000 - PASTOR JURADO, ROQUE-ACREEDOR PETICIONANTE  
900000000000 - BARRIONUEVO, PROSPERO-DERECHO PROPIO  
900000000000 - D´HIRIART, EDUARDO-DERECHO PROPIO  
900000000000 - DIP, MIRNA-DERECHO PROPIO  
900000000000 - ACREEDORES JEREZ-LUNA-ALE-ZELARAYAN, -ACREEDOR  
900000000000 - ACREEDORES MARIO RENE GRANDE Y OTROS, -ACREEDOR  
900000000000 - ACREEDORES RIASTE-CORRALES-ALDERETE, -ACREEDOR  
900000000000 - AFIP-DGI, -ACREEDOR  
900000000000 - FAIAD, SILVIA ADRIANA-DERECHO PROPIO  
900000000000 - UNION CAÑEROS AZUCARERA ÑUÑORCO LTDA. S.A., -FALLIDO  
900000000000 - CERUTTI, ALDO RUBEN-POR DERECHO PROPIO  
900000000000 - GOMEZ, MAXIMO EDUARDO-POR DERECHO PROPIO  
20284963106 - CLUB ATLETICO ÑUÑORCO, -INCIDENTISTA  
20131898240 - RACEDO, GUILLERMO GOTARDO-LIQUIDADORES  
20107817485 - MARTINEZ, JORGE ARNALDO-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 530/1980



H20901780224

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: UNION CAÑEROS AZUCARERA ÑUÑORCO LTDA. S.A. s/ QUIEBRA PEDIDA .- EXPTE.  
N°: 530/1980.-

Concepción, 23 de septiembre de 2025.-

Proveyendo escrito de fecha 23/09/2025 de Sindicatura CPN Adolfo A. Jerez:

I.- Librar oficio al Banco Macro S.A. Sucursal Concepción, a fin de que proceda, al vencimiento del plazo fijo constituido en autos, a extraer la suma de \$900.000 y los deposite en la cuenta judicial N° 560800460007247. Una vez efectuado ello, transfiera ese monto, de \$900.000, a la caja de ahorro en pesos N° 31554661167968, CBU 0110466430046611679683, alias TIERRA.BOLSON.CUERO,

Banco Nación (Catamarca), de titularidad de la Sra. María José Jerez , CUIT/CUIL 27-30835012-1.

II.- Dejar constancia de que se trata de pago de alquileres adeudados a la Sra. Jerez por los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2025. JIM

Actuación firmada en fecha 23/09/2025

Certificado digital:  
CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.